

Hablemos

de planeación en Colombia

Alvaro Alonso Pérez Tirado
Jefe Centro de Investigaciones
Facultad de Ciencias Económicas

¿Qué es la Planeación?

Se puede entender como la forma deliberada que el Estado tiene para influir en el funcionamiento de la actividad económica y social, ordenando su desarrollo en pos de un conjunto coherente y explícito de objetivos deseables acompañados del mínimo costo social.

En el contexto de la planeación en Colombia, obligatoriamente debemos tocar nuestra Carta Política (La Constitución Nacional de 1991), donde observamos parámetros generales de descentralización administrativa, normas presupuestales y participación ciudadana.

Diferente a La Ley del plan, es la Ley orgánica del plan general de desarrollo a que hacen referencia los artículos 151 y 342 de la Constitución Nacional.

Su propósito es el de reglamentar el procedimiento de planeación y la sujeción de los presupuestos a los planes, la determinación de las funciones de los consejos nacionales y territoriales de planeación y la participación ciudadana.

La planeación tradicional en Colombia ha sido muy criticada, se toman antecedentes de inoperancia y se adoptan luces futuras de planeación estratégica situacional (Ver Fig 1).

PROCEDIMIENTO NORMATIVO	ESTRATEGICO
Normas sobre el futuro.	Proceso sistemático para guiar el cambio,
Estrategia curso estable.	Hay variantes, se determinan avances.
Se mide el éxito en un tiempo determinado.	Se mide si se avanza en la dirección prevista.
Neutra respecto a lo político, separa lo político de lo económico.	Vincula lo político y lo económico, la planeación es una decisión política.
Un solo plan no hay otro al propuesto. sus propios planes, acá surgen más oponentes.	Hay más cuantas fuerzas sociales existan para establecer

La Planeación dentro de un estado neoregulador

Detalle de algunos comentarios de la planeación en un Estado Colombiano que se ha caracterizado por su esquema de intervención.

➤ Limitación de los recursos presupuestales.

No es un secreto para nadie las limitaciones de tipo presupuestal que a lo largo de los años ha acompañado nuestro sistema. Es sencillamente el obstáculo en cuanto a la inversión, funcionamiento y gastos de toda índole que pueda generar un Estado en su propósito de crecimiento y desarrollo.

➤ En este caso la planeación se utiliza para justificar apropiaciones presupuestales y debería ser inverso.

Por lo mismo existe una fragilidad en los diagnósticos.

Lo anterior puede denotar en clientelismo y distorsión del plan asumiendo gastos no coherentes y desviando el objetivo trazado, es aquí donde se presentan los desequilibrios fiscales y el plan debe estar basado en generar equilibrio fiscal.

Los presupuestos deben sujetarse a los planes determinados.

” La regulación y el intervencionismo deben contribuir a estimular al mercado y no a obstaculizarlo.

La intervención por parte del Estado debe ser racional, que pretenda una dirección económica encaminada a la eficiencia y a la proyección social.

Su finalidad debe constituirse en un mejoramiento en la calidad de vida de las mayorías con una justa distribución de oportunidades y bienes acompañado de un ambiente sano. La intervención y la regulación sana debe alejarse del dogma neoliberal buscando siempre una integración en nuestras regiones, relacionando e interpretando a la sociedad, el mercado y el estado.

El éxito de esta intervención enmarcada en el ámbito de la planeación va en la existencia de propósitos nacionales más que de recursos financieros, por ejemplo: hoy por hoy nuestro propósito es La PAZ.

La política social mantiene su carácter secundario y residual frente a la política económica.

Esto claramente no constituye una política de dirección, bienestar y desarrollo nacional, ya que no se pueden asumir políticas basadas únicamente en el encuadre económico de las finanzas públicas, olvidando el concepto del uso equitativo de los recursos y solución a los problemas de todos los conciudadanos.

Las políticas económicas son claramente de cambio cotidiano, las políticas sociales van acompañadas de cambios prolongados.

Concepción asistencial del Gasto Social

Con base en esta concepción se focaliza el gasto y va dirigido a aminorar los costos Sociales.

Se pasa de privilegiar la redistribución del ingreso para premiar el esfuerzo propio mediante la retribución. Aquí no se busca la justicia social sino reducir los niveles de pobreza.

Bajo esta premisa se observa el fracaso de la planeación tradicional porque propende a influir en un juego de políticas que se rigen por reglas diferentes.

Hoy por hoy no existe nada más ajeno a la política que las premisas de neutralidad, el diseño del plan no es la culminación del proceso sino su comienzo, por esto el plan debe ser la dinámica,

la reflexión, la acción y la ejecución de políticas sanas, de juego limpio, transparentes y regidoras de un norte próspero para Colombia.

No existe un diagnóstico con una visión de la realidad propia y concreta, por ello todo debe orientarse a un proceso de aprendizaje-corrección-aprendizaje.